

**Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM**  
**Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Especializaciones**  
**Programa de Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia**  
**Producción Animal: Aves, Bovinos, Cerdos y Ovinos**  
**Requisitos y criterios de ingreso**  
**Ciclo escolar 2020**

### **Modalidad abierta**

Los aspirantes deberán entregar en la Coordinación del Programa todos los documentos que se listan a continuación, en el orden establecido. Asimismo, deberán cumplir con los requisitos y criterios de ingreso estipulados.

### **EGRESADOS DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO**

- ***Solicitud de ingreso.*** Impresa y debidamente cumplimentada. Se encuentra disponible en:  

<http://secretariadeplaneacion.fmvz.unam.mx/csuae/>
  
- ***Título de médico veterinario zootecnista o médico veterinario.*** Una fotocopia, apostillada o legalizada, legible, tamaño carta y certificada en México ante notario público, y una fotocopia legible de este documento.
  1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

2. La fotocopia apostillada o legalizada deberá confrontarla con el título original ante un notario

Notas:

*Si concluyó un posgrado en la UNAM (incluso en esta coordinación), entregue una fotocopia legible, tamaño carta, del grado obtenido. Si no lo finalizó, entregue la copia de la baja correspondiente; de lo contrario, no procederá su inscripción.*

*En caso de que el documento se encuentre en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.*

- **Certificado de estudios de licenciatura.** Original apostillado o legalizado y una fotocopia legible, tamaño carta, de este documento. Deben aparecer las calificaciones obtenidas e incluir una leyenda alusiva a haber cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios.

Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Notas:

*No se aceptan historias académicas ni kárdex.*

*En caso de que el documento se encuentre en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.*

Si la escala empleada no considera al diez como máxima calificación, deberá gestionar una equivalencia de promedio.

- **Equivalencia de promedio.** Documento original.

Se gestiona en la DGIRE de la UNAM, previa solicitud del oficio correspondiente en esta coordinación.

Este documento debe constatar que el promedio mínimo de los estudios de la licenciatura es de ocho sobre diez.

Excepcionalmente, el Comité Académico evaluará la posibilidad de que un aspirante con bajo promedio (siempre y cuando éste no sea inferior a siete sobre diez) presente un examen de aptitud, que deberá aprobar con una calificación mínima de ocho sobre diez para ser admitido.

- **Acta de nacimiento.** Copia certificada apostillada o legalizada y una fotocopia legible, tamaño carta, de este documento.

Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

*Nota:*

*En caso de que el documento se encuentre en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.*

- **CURP.** Dos fotocopias, legibles, al 200%, en hoja tamaño carta.  
Este documento se tramita en la Secretaría de Gobernación en la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.
- **Una fotografía.** Impresa, a color, tamaño infantil, de frente, fondo blanco y vestimenta formal.
- **Currículum vitae.** Impreso, sin comprobantes.
- **Carta de exposición de motivos y compromiso.** Describir las razones por las cuales desea ingresar al Programa y especificar que dedicará al menos 3 horas diarias al estudio. Formato disponible en:  
[http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/formatos/Formato\\_motivos\\_compromiso\\_a.pdf](http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/formatos/Formato_motivos_compromiso_a.pdf)

- **Comprobar, por escrito, que tiene experiencia mínima de dos años.**
- **Constancia de trabajo.** Demostrar que se encuentra laborando en actividades relacionadas con el campo de conocimiento de interés (avalada por el empleador).
- **Certificado médico.** Expedido con una antelación máxima de 30 días.
- **Cubrir cuotas del proceso de selección y del examen del inglés.**
- **Presentar una evaluación psicométrica.**
- **Proceso de selección.** Presentarlo y acreditarlo (entrevista personalizada y examen de conocimientos en el área).
- **Comprensión de textos de inglés.** Aprobación del examen de inglés, o bien, acreditarla mediante una constancia expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) u otro centro de idiomas reconocido por la UNAM, previamente al inicio del período de inscripciones. Informes: MVZ Iliana Agudelo Suárez (agudelo@unam.mx).
- **Taller de inducción al SUA.** Asistir a esta Coordinación en las fechas programadas.

## **ASPIRANTES ACEPTADOS**

*En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.*

*Si la lengua materna del aspirante no es el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.*

*De acuerdo con lo establecido en las Normas Operativas del Programa de Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia, los aspirantes aceptados, para inscribirse, deben contar con un seguro de gastos médicos mayores y repatriación de restos, obtenido en su lugar de origen, cuya vigencia abarque el ciclo escolar.*

**Para mayor información, por favor contacte a la MVZ Martha Leonora Meza Lassard al teléfono 5622 5920 o al correo: [mlml@unam.mx](mailto:mlml@unam.mx)**